

Hualañe, 04 ENE. 2016

VISTOS:

- a- El Certificado N° 585 del señor Secretario Municipal que da cuenta que el cuerpo colegiado no sesionó el día lunes 14 de Diciembre de 2015, por falta de quórum.
- b- El acta de la sesión N° 44 de fecha 21 de diciembre de 2015, del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Hualañe, en la que se contemplaba dentro de otros puntos, la aprobación del presupuestos del área de Salud Municipal año 2016.
- c- El Certificado N° 610 del señor Secretario Municipal, de fecha 31.12.2015
- d- Lo dispuesto en el artículo 82 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido y posteriores modificaciones.
- e- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido y posteriores modificaciones, he acordado y

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento por parte del alcalde de presentar en la primera semana de octubre, a consideración del concejo, el presupuesto municipal del área de salud Municipal para año 2016.

Que de acuerdo a la legislación vigente, el concejo deberá pronunciarse sobre esta materia antes del 15 de diciembre, y que si dicho pronunciamientos no se produjere dentro de los términos legales señalados, regirá lo propuesto por el alcalde.

Que tal como lo certifica el ministro de fe del municipio, la sesión del concejo municipal donde se trataría y sometería a consideración y aprobación del cuerpo colegiado, el presupuesto del área de salud para el año 2015, no se realizó por falta de quórum y consecuentemente el Honorable Concejo Municipal no se pronunció dentro del plazo legal, debiendo regir la propuesto por el alcalde.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el presupuesto del **ÁREA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016**, cuyo monto total asciende a **\$485.443.360.-** CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE A CONTRALORIA REGION DEL MAULE.



LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- Dirección Comunal de Salud
 - Administrador Municipal.
 - Secretaria Municipal.
 - Archivo Alcaldía
- ARB / LFC / ADF / VCA / mdv

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD, AÑO 2016

SUBT.	ITEM	ASIGN.	SUB ASIGN.	SUB SUB ASIGN.	INGRESOS	SUBTITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIGN.	SUB SUB ASIGN.
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	456,330,000				
05	03				De Otras Entidades Publicas		456,330,000			
05	03	006			Del Servicios de Salud		275,580,000			
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N°19.378, art 49			227,000,000		
05	03	006	002		Aportes Afectados			48,580,000		
05	03	006	002	001	Bonificación Conductor					1,100,000
05	03	006	002	002	Desempeño Fijo					15,440,000
05	03	006	002	003	Desempeño Variables					19,540,000
05	03	006	002	004	Asignación Desempeño Dificil.					12,500,000
05	03	101			De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestion		170,000,000			
05	03	099			De Otras Entidades Publicas		10,750,000			
05	03	099	001		Aguinaldo Fiestas Patrias			2,400,000		
05	03	099	002		Aguinaldo de Navidad			2,400,000		
05	03	099	003		Bono Escolaridad			1,500,000		
05	03	099	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad			650,000		
05	03	099	005		Bono Especiales			3,800,000		
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	28,113,360				
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas		12,000,000			
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 (Licencias Médicas)		12,000,000			
08	99				Otros		16,113,360			
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no provenientes de impuestos			1,000,000		
08	99	002			Otros- Ingresos Bienestar			5,346,360		
08	99	999			Otros - Junaeb, etc			9,767,000		
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000	1,000,000			
					TOTAL INGRESOS	485,443,360	485,443,360			

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	GASTOS	SUBTITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIGN.	SUB SUB ASIGN
21					GASTOS EN PERSONAL	388,630,360				
21	01				PERSONAL DE PLANTA		270,866,028			
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos			78,310,000		
21	01	001	001		Sueldos Bases, Ley 19.378			14,260,000		
21	01	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES					
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley 19.378					14,260,000
21	01	001	010		ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA			165,000		
21	01	001	010	001	Asignación de Pérdida de Caja					165,000
21	01	001	014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS			1,100,000		
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias (conductor)					1,100,000
21	01	001	015		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS			4,150,000		
21	01	001	015	001	Asignación Unica art. 4, Ley 18717 (Asignación Sustitutiva)					4,150,000
21	01	001	019		ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD			2,210,000		
21	01	001	019	002	Asignación Responsabilidad Directiva, Ley 19.378					2,210,000
21	01	001	028		ASIGNACION ESTIMULO PERSONAL MEDICO			11,170,000		
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difícil, Ley 19.378					11,170,000
21	01	001	031		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA			915,000		
21	01	001	031	002	Asignacion Post Título, Art. 42 Ley 19.378					915,000
21	01	001	044		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA			78,310,000		
21	01	001	044	001	Asignación Primaria de Salud, Ley 19.378					78,310,000
21	01	001	999		OTRAS ASIGNACIONES			9,940,000		
21	01	001	999		Otras Asignaciones					9,940,000
21	01	002			APORTE DEL EMPLEADOR			8,626,028		
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar					3,386,028
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales - Personal de Planta					5,240,000
21	01	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO			32,700,000		
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley 19.813					30,800,000
21	01	003	003	005	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley 19.378 y Ley 19.607					1,900,000
21	01	004			REMUNERACIONES VARIABLES			22,260,000		
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios					18,420,000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el Territorio Nacional					2,600,000
21	01	004	006	001	Viaticos de Faena					1,240,000
21	01	004	006	002	Viaticos Sin Pernocto					1,240,000
21	01	005			AGUINALDOS Y BONOS			6,750,000		
21	01	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias					1,300,000
21	01	005	001	002	Aguinaldo Navidad					1,300,000
21	01	005	002		Bono Escorialidad					1,000,000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual					2,800,000
21	01	005	004		Bono Escolar Adicional					350,000

